

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (08:05) ocho horas con cinco minutos del día 15 de enero del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del cabildo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el orden del día.

El Presidente Municipal propone se incluya un punto en el orden del día relativo a la Declaratoria del Recinto Oficial la “Sala de Presidentes del Palacio Municipal”, para llevar a cabo la próxima reunión de cabildo.

Con la modificación anterior se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias de los días 17 y 18 de Diciembre del 2008.*
- 2.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del pago Económico al C. Miguel Ángel Solís Rodríguez, por cumplir 30 años de Servicio.*
- 3.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación al C. Salvador Ponce Martínez, por cumplir 30 años de Servicio.*
- 4.- Presentación para la aprobación en su caso, del Dictamen del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.*
- 5.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aprobar la designación del Presidente del Consejo de Colaboración del Municipio de Tepic.*

6.- *Solicitudes y Comunicaciones:*

- a).- *Solicitud de autorización para iniciar el Procedimiento de Baja Definitiva de 17 Unidades de Transporte y 3 Máquinas Pesadas Propiedad del Municipio de Tepic, Nayarit.*
 - b).- *Solicitud de autorización para otorgar el pago de estímulo a el C. Joel Ernesto Murgo Huerta, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
 - c).- *Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. María Sandra Murillo, por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*
 - d).- *Solicitud de Autorización para suscribir Convenio de Prestación de Servicios Profesionales con la Empresa “Estrategia de Competitividad para Emprendedores, S.C”.*
 - e).- *Solicitud de Autorización para suscribir Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- 7.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.*
- 8.- *Declaratoria del Recinto Oficial la “Sala de Presidentes del Palacio Municipal”, para llevar a cabo la próxima reunión de cabildo.*

9.- *Clausura de la sesión.*

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- *Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias de los días 17 y 18 de Diciembre del 2008.- **La Regidora Elvia Acosta López.-** Solicita se omita la lectura de las actas en virtud de que les fueron enviadas con anticipación y en caso de existir alguna observación a las mismas las hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

Puestas a votación se aprobaron por unanimidad las actas de las Sesiones Extraordinarias de los días 17 y 18 de Diciembre del 2008.

Punto No. 2.- *Para el desahogo del Punto No. 2 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del pago Económico al C. Miguel Ángel Solís Rodríguez, por cumplir 30 años de Servicio - El Síndico Municipal da lectura al dictamen correspondiente, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL C. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RODRÍGUEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RODRÍGUEZ, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2007.

CUARTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUEN LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 3.- *Para dar curso al Punto No. 3 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación al C. Salvador Ponce Martínez, por cumplir 30 años de Servicio.- El Regidor Jorge Humberto Segura*

López da lectura al dictamen correspondiente, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. SALVADOR PONCE MARTÍNEZ, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON UNA ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE 31 AÑOS Y 10 MESES AL SERVICIO DE ESTE HONORABLE MUNICIPIO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$ 19,082.20 (DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M. N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SEGUNDO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIENDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

TERCERO.-ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

CUARTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al Punto No. 4 del orden del día relativo a Presentación para la aprobación en su caso, del Dictamen del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.- **La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE PROCEDER Y SE DECLARA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE LOS ACTOS Y ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE CUBRIR TODOS LOS ALCANCES LEGALES, DERIVADOS DEL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

*Punto No. 5.- Para cumplir con el Punto No. 5 del orden del día relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aprobar la designación del Presidente del Consejo de Colaboración del Municipio de Tepic.- **El Secretario** da lectura a la solicitud misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

***El Regidor Zeferino Ramos Nuño** manifiesta que el Consejo de Colaboración Municipal es un órgano auxiliar del Ayuntamiento y sus cargos son honoríficos, por lo tanto no reciben participación ni sueldo, y entiende que esta propuesta nace de la amistad, empatía y armonía de un grupo de amigos, y producto de este amigo se refleja en un trabajo en beneficio de los tepicenses con un manejo escrupuloso del recurso que la ciudadanía entrega al Consejo de Colaboración Municipal, mencionando a la vez la labor del Presidente saliente el Notario Lic. Arturo Díaz González quien realizó un trabajo importante al igual que el Dr. Jorge Sánchez Ibarra, Mario Chauram y Lucio Gutiérrez, asimismo le queda claro que debe haber un buen trabajo para que Tepic salga del atraso y que con los recursos del Consejo de Colaboración se incrementen las obras, anticipando que su voto será a favor de la designación del Sr. Alberto Pérez Ochoa como Presidente del Consejo de Colaboración Municipal, pero cree que también debe hacerse el cambio del Secretario y Tesorero aclarando que no tiene nada en contra de ellos pero considera que a la brevedad posible se debe dar.*

***El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** manifiesta su voto a favor y de manera particular celebra 2*

cosas: Una que se este proponiendo a una persona joven pero sobre todo que se este vinculando en el aspecto empresarial mas que en el aspecto político en este tipo de cargos, por la visión que se tiene para desarrollar mas trabajo y sabe que él la tiene, porque lo conoce por lo tanto da su voto de confianza al Presidente Municipal y su voto a favor de la designación.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz, le da gusto que se designe a una persona joven y honesta por lo que aprueba la designación del Lic. Alberto Pérez Ochoa.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL C. CESAR ALBERTO PÉREZ OCHOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, ÓRGANO AUXILIAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA ACREDITAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN NOMBRADO EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, ASIMISMO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

A continuación se le solicita al Lic. Alberto Pérez Ochoa pase al frente a efecto de tomarle la protesta de ley, procediendo enseguida el Presidente Municipal a hacer lo correspondiente.

Punto No. 6.- Para continuar con el Punto No. 6 del orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento lo siguiente:

a).- Solicitud de autorización para iniciar el Procedimiento de Baja Definitiva de 17 Unidades de Transporte y 3 Máquinas Pesadas Propiedad del Municipio de Tepic, Nayarit.-

Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.

- b).- Solicitud de autorización para otorgar el pago de estímulo a el C. Joel Ernesto Murgo Huerta, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que se turna a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. María Sandra Murillo, por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que se turna a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).- Solicitud de Autorización para suscribir Convenio de Prestación de Servicios Profesionales con la Empresa “Estrategia de Competitividad para Emprendedores, S.C”. **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente**
- e).- Solicitud de Autorización para suscribir Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit.- **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Educación, Cultura y Bibliotecas, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

Punto No. 7.- Para continuar con el Punto No. 7 del orden del día relativo al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.

Punto No. 8.- Continuando con el Punto No. 8 del orden del día relativo a la Declaratoria del Recinto Oficial la “Sala de Presidentes del Palacio Municipal”, para llevar a cabo la próxima reunión de cabildo.- **El Presidente Municipal** con fundamento en lo dispuesto por la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 50 y 54, así como por lo establecido

en el Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento de Tepic, en su artículo 4, somete a la consideración del Honorable Cabildo, la autorización para Declarar Recinto Oficial “la Sala de Presidentes de Palacio Municipal” para llevar a cabo la próxima reunión de Cabildo, en virtud de que el Recinto Oficial “Justino Ávila Arce” se realizaran algunos detalles de mantenimiento preventivo que se requiere, por lo que es necesario tener una sede alterna en caso de sesionar, aprobándose por unanimidad dicha propuesta.

Punto No. 9.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 08:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.*